

## EL RESGUARDO DE LA INTIMIDAD EN LAS SOCIEDADES MODERNAS UNA MIRADA DESDE LA BIOPOLÍTICA

Kevin David Villegas Retamal<sup>1</sup>

ORCID: [0000-0002-9783-3636](https://orcid.org/0000-0002-9783-3636)

Correo electrónico: [kevin.villegas@upv.cl](mailto:kevin.villegas@upv.cl)

### Resumen

El actual momento de pandemia ha llamado la atención a nivel mundial acerca del control que ejercen los Estados sobre las poblaciones que gobiernan. Haciéndose visibles “espacios” sociales que frente al actual escenario sanitario se exige ser vigilados y regulados mediante la acción tanto coercitiva como simbólica desplegada por los Estados sobre los territorios.

Se instala así un debate en torno al carácter que asume hoy el ejercicio de la política, así como el rol del Estado en el ejercicio de la gobernabilidad; encontrándose por otro lado el individuo y lo social, que termina siendo objeto de dicha regulación e intervención institucional.

Así, todo poder termina generando en su desarrollo un contrapoder o resistencia, que en la actualidad asume la forma de la multitud: plural, diversa y espontánea; llevando a cabo una reconstrucción permanente de la sociedad civil frente al control y vigilancia desplegado por la institucionalidad estatal a través de estrategias basadas en el micropoder, donde la ley se presenta como una de sus principales herramientas tanto dentro de las fronteras nacionales como fuera de éstas.

**Palabras claves:** intimidad, gobierno, ley, biopolítica.

---

<sup>1</sup> Sociólogo. Magíster en Estudios Culturales. Docente investigador Universidad Pedro de Valdivia, Chillán, Chile.

## **A PROTEÇÃO DA PRIVACIDADE NAS SOCIEDADES MODERNAS UM OLHAR DE BIOPOLÍTICA**

### **Resumo**

A atual pandemia chamou a atenção em todo o mundo para o controle exercido pelos Estados sobre as populações que eles governam. Estão se tornando visíveis "espaços" sociais que, dado o cenário sanitário atual, exigem ser monitorados e regulados através da ação coercitiva e simbólica implantada pelos Estados nos territórios.

Instala-se assim um debate em torno do caráter que hoje assume o exercício da política, assim como o papel do Estado no exercício da governabilidade; encontrando por outro lado o indivíduo e o social, que acaba sendo objeto de tal regulamentação e intervenção institucional.

Assim, todo poder acaba gerando em seu desenvolvimento uma contra-potência ou resistência, que atualmente assume a forma de multidão, plural, diversa e espontânea; realizando uma reconstrução permanente da sociedade civil contra o controle e a vigilância implantados pelas instituições estatais através de estratégias baseadas na micropotência, onde a lei é apresentada como uma de suas principais ferramentas tanto dentro como fora das fronteiras nacionais.

**Palavras-chaves:** privacidade, governo, lei, biopolítica.

## **THE INTIMACY SAFEGUARDING IN MODERN SOCIETIES A BIOPOLITICAL PERSPECTIVE**

### **Abstract**

The current pandemic situation has drawn global attention to the control exercised by states over the populations they govern. Social "spaces" have become visible which, given the current health scenario, demand to be monitored and regulated by means of both coercive and symbolic action deployed by states over the territories.

A debate is thus taking place on the nature of politics today, as well as the role of the state in the exercise of governability; on the other hand, the individual and the social, which ends up being the object of such regulation and institutional intervention.

Thus, all power ends up generating in its development a counter-power or resistance, which currently takes the form of the multitude: plural, diverse and spontaneous; carrying out a permanent reconstruction of civil society in the face of the control and surveillance deployed by state institutions through strategies based on micro-power, where the law is presented as one of its main tools both within and beyond national borders.

**Keywords:** privacy, government, law, biopolitics.

## 1. Una mirada desde la biopolítica hacia la intimidad

Siguiendo a Negri y Hardt (2000), la forma que en la actualidad asume lo social se encuentra señalada por lo que él denomina como Imperio. Dicha forma de “mando”, entre otras cualidades, posee la particularidad de “crear al mundo que habita”, “no solo regula las interacciones humanas, sino que también busca, directamente, regir sobre la naturaleza humana” (Negri y Hardt, 2000: 5). En coherencia con esta idea se encuentran los Estados Totalitarios posfascismo de Hannah Arendt (2008 y 2009), Michel Foucault (2006 y 2009), Giorgio Agamben (2003), Theodor Adorno (2020), entre otros; bajo los que la intimidad – como espacio social contemporáneo– deberá debatirse e intentar coexistir en una constante pugna frente a este escenario de dominación y hegemonía total.

Como señala Foucault (2006) la noción de economía no ha sido siempre la misma y es solo a partir del siglo XVIII cuando asume un significado moderno definiendo un área específica de intervención del gobierno, es decir, define un nivel de realidad. Anteriormente, la economía designaba una forma de gobierno propia del ámbito más bien doméstico que era ejercido por el padre de familia. Esto será tomado como parte de la pedagogía del Príncipe, o sea, será incorporado dentro de lo que modernamente se entiende por Gobierno y Gobernar.

Visto en una línea descendente, el actuar del Estado –a través del Gobierno– debe llegar hasta la conducta de los individuos y del manejo de las familias, para ser denominado como un buen Gobierno. Esto es lo que da origen a la noción de “policía”, que consistirá en una forma de vigilancia y control sobre los habitantes, las riquezas y las conductas. Una forma de control y vigilancia basada en la disciplina, que permitirá desarrollar un manejo de las poblaciones. De la misma forma Hannah Arendt (2008 y 2009) asimila al gobierno, en cuanto distinción entre gobernar –dar órdenes– y ser gobernado –obedecerlas–, con la relación que mantiene el amo con sus esclavos, donde la acción como posibilidad de participación política entre iguales es anulada y expulsada de los asuntos humanos.

Como consecuencia la transgresión de la subjetividad, basada en el modo de producción capitalista, a espacios íntimos de la vida se genera y es posible gracias a la existencia de un Estado y una forma de gobernar policial, que reprimirá tanto física como simbólicamente en el caso de ser desobedecida. Por ello la política resulta inseparable de la intimidad y en el momento que esta última se ve amenazada se asiste a una crisis del espacio civil (Pardo Torío, 2004).

Bajo esta concepción del Estado moderno, en tanto Gobierno, resulta absolutamente lógico el curso que va tomando la subjetividad de los individuos ya que obedece a una estrategia impulsada y necesaria desde el Estado. Esta nueva figura asumida por el Estado implica un giro insospechado dentro de la teoría social, echando incluso por tierra uno de los pilares fundamentales de la teoría marxista como lo es la propiedad privada: “Lo esencial, entonces, [para el gobierno] es el complejo de hombres y cosas; ese es el elemento principal, y el territorio y la propiedad solo son en cierto modo, una de sus variables” (Foucault, 2006: 123).

Como resultado de la aparición del Gobierno se encuentra implícita además una suerte de “denigración” o cambio de nivel en la forma en que tradicionalmente era entendida la política. Ya que de ser entendida como el “esfuerzo por alcanzar la inmortalidad mundana”, sucede que “la política se hundió al bajo nivel de una actividad sujeta a la necesidad, destinada a remediar las consecuencias de la pecaminosidad humana,

por un lado, y a complacer los deseos e intereses de la vida terrena, por el otro” (Arendt, 2009: 338). Este hecho se encontraría condicionado e impulsado dado el auge de la fe cristiana que asignó el estatus de inmortalidad a la vida humana, inmiscuyéndose así en el plano privado e interior –subjetividad– del ser humano. Se sustituye así la vida política en cuanto búsqueda de la libertad del cuerpo político, por la vida individual; perdiendo el carácter trascendente de la política. Gira, así, hacia lo inmanente, lo tangencial y, en definitiva, su versión más vulgar en cuanto administración y ejercicio de un poder mediante la dictación de órdenes.

Dada la noción de libertad implícita en la acción política tradicional, buscaba que la política en cuanto ejercicio mediara las relaciones entre los hombres o, mejor dicho, regulara las disposiciones de estos frente a su vinculación con los otros, mediación que sin embargo no era operada de manera coercitiva e incluso burocrática. Así, la política se fundaba en la propia *praxis* de los ciudadanos, que al ejercerla –en el *ágora*– ejercían también su libertad. Al contrario de dicho modelo político, la actual democracia igualitaria moderna dista de aquella concepción, ya que en el caso griego esta esfera pública de predominio de la política era básicamente oligárquica y restringida. En tanto, el modelo democrático opera sobre la masa, el predominio de los “muchos”. La libertad con anterioridad se asociaba con el habla, la que a su vez era considerada como otra actividad más, es decir, se la concebía en su relación con el hacer o el laborar (Arendt, 2008).

Esta noción libertaria de la política no era una constante en los griegos, ya que era interrumpida también por la aparición de tiranos, ante lo cual la esfera política desaparecía y los ciudadanos eran expulsados a sus hogares. La política por ende comenzaba “donde acaba el reino de las necesidades materiales y la violencia física” (Arendt, 2008: 154). La violencia, al igual que la coacción, no eran concebidas como acciones políticas, sino más bien como “medios para proteger, fundar o ampliar el espacio político” (Arendt, 2008: 164).

Esta noción de la política entonces fue reemplazada y borrada bajo la versión actual del Estado y el Gobierno. La manera en la que el Estado, bajo esta nueva figura del

Gobierno, puede lograr su control total, es a través de la ley, utilizada esta vez como táctica. Sin embargo, ésta no será la última y más importante vía, como en el caso del soberano en regímenes de gobierno anteriores.

Surge así lo que Foucault denomina “el arte de gobernar”, como ciencia del gobierno o ciencia política. Esto permitió que la economía se recentrara en un determinado nivel de realidad, entrando en escena un nuevo problema de Estado: el de la población, que cobró relevancia debido a la fuerte presión ejercida por la expansión demográfica del siglo XVIII, además del aumento en la producción agrícola y de la abundancia monetaria. En esta época se comienza a “pensar por sí solo” el problema del gobierno, a calcular y meditar fuera del marco jurídico de la soberanía (Foucault, 2006).

Como resultado, la perspectiva de la población permitirá desechar de manera definitiva el modelo de la familia como base de la economía –como lo fue en la época del soberano–, recentrando la noción de economía en otras cosas. Cosas relativas al encuentro de ciertas regularidades en la población –hallazgos logrados gracias a la estadística– como: muertes, nacimientos e incluso efectos o comportamientos de tipo económicos (cesantía, tipos de empleos, etc.). “Al permitir cuantificar los fenómenos propios de la población, la estadística pone de relieve la especificidad de ésta, irreductible [al] pequeño marco de la familia”, llevando consigo a que “la familia desaparecerá como modelo del gobierno” (Foucault, 2006: 131). Sin embargo, la familia continuará siendo considerada dentro del Gobierno, pasará a representar un segmento privilegiado que permitirá planificar acciones cuyo efecto es esperado en la población toda (demografía, conducta sexual, consumo, etc.); pasa a ser entonces un instrumento privilegiado para el gobierno de las poblaciones.

Claro que Arendt ya había advertido sobre el desaparecimiento del protagonismo de la familia en la época moderna y su absorción a partir de diversos grupos sociales. Agregando además que la “igualdad” social existente en la época moderna coincide exactamente con la “igualdad” reinante en la familia en tiempos antiguos, ya que en esta etapa moderna la esfera privada –del reino de la necesidad– se extiende sobre toda la sociedad. Para Arendt la sociedad pasa a ser el sustituto de la familia, dando por supuesto

que la sangre y el suelo rigen las relaciones de sus miembros, siendo esto la base para el desarrollo del Estado-nación (Arendt, 2009).

Como consecuencia de desechar la familia en cuanto modelo base de la economía y al reemplazarlo por el de población, sucede algo interesante dado que a la base de dicho modelo de familia se encontraba el *pater familias* según la polis griega y era éste quien detentaba una “soberanía privada”, por sobre sus inferiores: hijos, mujeres y esclavos. Al modificar el modelo base de la economía, se está también entonces destituyendo a este *pater familias* de su situación de poder basado en dicha “soberanía privada”, dando paso a una anulación de esta esfera, quedando directamente relacionada al poder soberano del gobernante esta *intimidad* que ya no es ni privada ni pública. Esta relación directa entre el soberano y sus súbditos –sin mediar un *pater familias*– es básicamente desigual ya que el “cuerpo” del soberano se encuentra constituido por todos los “órganos” del Estado, mientras que el súbdito solo tiene sus músculos, nervios y huesos. Aquí se encuentra una primera clase de “políticas de la intimidad”, donde se ven enfrentadas por un lado la *potentia* ilimitada y excepcional y la intimidad desarmada y desnuda por el otro (Pardo Torío, 2004). Este enfrentamiento sólo se materializa en situaciones excepcionales; es su suspensión, retención o aplazamiento lo que posibilita el desarrollo de una “*actividad civil normal*” que solo en ocasiones excepcionales es suspendida para actualizar dicha potencia inherente al soberano<sup>2</sup>.

Lo particular de esta situación es que es asumida como normal, es asumido como normal el hecho de que ya “solo existe Estado” y que ya no es posible “hacer la guerra” a este Estado de normalidad legítima. Así la totalidad de la ciudadanía se ve amenazada a ser recluida –y de hecho lo es– ya sea en: escuelas primarias, fábricas, hospitales, cárceles, etc. Esto ya es parte de la normalidad e inclusive algunos piden más de esas instituciones (como el discurso liberal de derecha). Hemos pasado “de la guerra a la guerra”, donde si bien antes la “guerra potencial” del soberano solo se actualizaba en ocasiones excepcionales, esta vez:

(...) al normalizarse todas las excepciones lo excepcional (el combate) se convierte en normal, y la guerra –no en forma de guerra total, como en los estados de terror propios

---

<sup>2</sup> Un ejemplo de esta situación se vive en los Estados de excepción.

de las dictaduras totalitarias, sino en forma de mil batallas locales y dispersas– es el estado actual y permanente de la sociedad (Pardo Torío, 1998:152).

Este mismo aspecto es destacado por Negri y Hardt (2000) en el contexto posmoderno del Imperio, señalando que: “Con la subsunción real de la sociedad bajo el capital, los antagonismos sociales pueden erupcionar como conflictos en cada momento y en cada término de producción e intercambio comunicativo” (Negri y Hardt, 2000: 336), esto ya que la subjetividad se encuentra sumergida enteramente en el lenguaje y el intercambio .

De esta manera durante esta etapa comienza a desaparecer el sentido de excepción –así como anteriormente desapareció el sentido de transgresión–, arribando al mundo de la normalización foucaultiano. Para Pardo, se observa en este punto otra “política de la intimidad”, donde esta vez es posible identificar la presión directa de la potencia, donde el poder político “está secretamente apoyado en un inconfesable régimen de dominación privada” (Pardo Torío, 1998: 153).

Arendt (2009) distingue entre lo privado y lo público señalando que es en la época moderna donde lo que se entiende por “privado” resulta enriquecido producto del individualismo. Lo que en la actualidad es entendido como “lo social” consiste más bien en “algo” que se encontraba relegado al ámbito doméstico en la polis griega. En este sentido es que en la época moderna –o posmoderna siguiendo a Negri y Hardt (2000)– lo “privado” domina el ámbito “público”. Sería un error entender a “lo social” como opuesto de “lo íntimo”, ya que en realidad ambos espacios se encuentran constituidos de la misma sustancia obedeciendo a la misma lógica: el *predominio del ámbito doméstico* o el *predominio de la necesidad*. Este hecho se habría comenzado a gestar desde la Edad Media impulsado por el cristianismo, donde lo religioso se sumergió en el espacio privado mientras que la vida y sus necesidades apareció en el espacio público en la forma de la “sociedad” (Arendt, 2008). Por ello en esta época se comienza a cultivar una cierta noción de “interioridad” que posteriormente con el renacimiento y la difusión de la lectura como

actividad tomará más fuerza dentro de la construcción de la subjetividad moderna (Sibilia, 2008).

Al parecer resulta relevante definir qué es lo que se entiende por privado. Este ámbito se correspondería con lo doméstico en los griegos; es decir, con lo que se encuentra presente en la “casa” del pater familia. Habría que asociarlo con el estar sometido a las necesidades de la labor como vida biológica y al trabajo para cubrir las necesidades de la existencia (Arendt, 2009). Sin embargo, en los griegos no incorpora esa noción de interioridad centrada en el sujeto indirigido y psicológico, noción que es más bien propia de la modernidad. En su lugar, el individuo habitaba en un espacio público donde se debía vincular con los demás, dando origen a un comportamiento de tipo político que demandaba en él un “cuidado de sí”, para alcanzar niveles de libertad a través del dominio de sí y el logro del autogobierno y posterior gobierno de los otros (Foucault, 2009). Así, la intimidad corresponde a un concepto propio de la modernidad que se encontraba ausente en los griegos como lo conocemos hoy en día y solo compartía algunas cualidades con el ámbito doméstico.

Es decir, en la época moderna habría un predominio de lo privado, donde todo lo social se encuentra dominado por la lógica doméstica, la de lo íntimo. Lo privado debe ser también entendido como “privación”, como dependencia exclusiva en torno a la satisfacción de necesidades de subsistencia; privación también en el sentido de “estar privado de hacer algo más permanente que la propia vida” (Arendt, 2009: 67). Lo privado implicaría la ausencia de los demás, como una existencia que no existiera, la carencia de relaciones objetivas con los otros, en definitiva, alude a la soledad. El sujeto moderno es construido entonces con un predominio de la esfera privada, donde el sujeto se autoexplora y “se inventa usando toda la potencia de las palabras” (Sibilia, 2008: 112).

Desaparece además lo público como espacio de predominio y ejercicio de la política –a la usanza de la polis griega–, como espacio de trato entre iguales. La misma noción de lo público cambia entonces su significado en la época moderna, siendo reemplazada por la noción de “lo social” que consistirá en: “la forma en que la mutua

dependencia en beneficio de la vida y nada más adquiere público significado, donde las actividades relacionadas con la pura supervivencia se permiten aparecer en público” (Arendt, 2009: 57). Lo social parece ocupar en la actualidad el lugar que anteriormente desempeñaba lo público, pero sin embargo dichos espacios no coinciden, si bien lo público era entendido como un espacio político, lo social se encuentra dominado por la necesidad y la vida doméstica.

Del mismo modo, este cambio en la noción de lo público y lo político es señalado por Negri y Hardt (2000), para quienes en la época posmoderna se radicaliza el antiguo proceso de apropiación o privatización de lo público por parte de los capitalistas y el capitalismo, en búsqueda del beneficio privado. Y esto mismo deriva en que la política, en cuanto base de cada relación social y constitutiva de la esfera del poder y organizadora del espacio de la vida, pierda su carácter autónomo y se supedite al capital. En este punto se contiene el carácter biopolítico del nuevo orden mundial posmoderno, confundiendo lo privado con lo público y por ende la producción con la reproducción de la misma vida social. La explotación del capital alcanza a todos los confines de la existencia social:

A medida que el trabajo se mueve hacia fuera de las paredes de las fábricas, es cada vez más difícil mantener la ficción de cualquier medida de la jornada laboral, y mediante ello separar al tiempo de producción del tiempo de reproducción, o al tiempo de trabajo del tiempo de ocio. No hay relojes para fichar la hora en el terreno de la producción biopolítica; *el proletariado produce en toda su generalidad en todas partes durante todo el día*<sup>3</sup> (Negri y Hardt, 2000: 218).

El trabajo de haberse encontrado relegado a la esfera privada pasa en la actualidad a dominar la esfera pública. De tal modo Arendt (2009) plantea la idea del “crecimiento no natural del trabajo”, en cuanto al constante aumento de la productividad en base a la organización cada vez más mecánica de éste en la empresa, como espacio del ámbito público donde opera la división del trabajo, que con anterioridad en la esfera privada se encontraba ausente. Se produce entonces un cambio en la concepción misma del trabajo, que de ser concebida en la antigüedad como algo penoso que incluso conllevaba la

---

<sup>3</sup> Las cursivas me pertenecen.

deformación del cuerpo humano, ha pasado a ser algo indispensable para asegurar la vida en la actualidad en cuanto sobrevivencia.

Sin duda se aprecia una decadencia de la esfera pública en la época moderna, reduciéndose al mundo de la necesidad y la subsistencia; incentivándose por otra parte la intensificación y enriquecimiento de las emociones subjetivas y sentimientos privados (Arendt, 2009). Ante esto cobra relevancia el espacio de la *intimidad*, perdiendo protagonismo el ámbito público de la sociedad civil. La intimidad en este sentido se vincularía tanto a la sensación de soledad como a las interacciones sociales inmediatas, pero sin embargo no logra conservar los alcances de “lo público”, que sí detentaba la política.

En definitiva, en la época moderna la sociedad de masas destruye tanto la esfera pública como privada (Arendt, 2009). Donde el rol del Estado es un buen ejemplo, ya que la decadencia y marchitamiento de la esfera pública coincide con el decaimiento de los Estados, los que pasan a ser dominados por una lógica predominante en la esfera privada cuya materialización se observa en los principios de la administración (Arendt, 2009). El espacio público de haber sido un “espacio civilizado” antes de la sociedad burguesa e incluso hasta inicios de ésta, ha pasado luego a convertirse en un “dominio alienado de procesos administrativos y de manipulación de la opinión pública” (Eagleton, 2006: 373). Así, la política en la actualidad se trata solamente de la “mera existencia de todos”, donde todo puede ser sometido a discusión por parte del individuo, menos su propia vida que ya no le pertenece. Se trata de una desgracia que aniquilaría a la misma política (Arendt, 2008).

Por ello, Habermas (2008) llamaba la atención con respecto a este aspecto, señalando la desaparición de lo que se entendía antiguamente como “esfera pública”, como “individuos comprometidos con un discurso público de razón crítica”, que él asocia de manera predominante con la sociedad civil. Sin embargo, “con el despliegue de la actividad del Estado en el conjunto de la existencia social, la esfera pública se ha encogido y disecado como tal”, proceso que Habermas (2008: 98) denomina como una

“refeudalización” de la vida pública. En conclusión, la sociedad civil –asociada con el mundo de la vida habermasiano y fenomenológico– se ve severamente disminuida, presentando inclusive a su juicio “síntomas patológicos” como: campañas reaccionarias en la moral, hasta el terrorismo que consistiría en un intento por “reafirmar la política frente al desarrollo de la pura administración” (Eagleton, 2006: 486).

Ahora bien, esta administración sin embargo ha resultado ser sumamente eficiente en el logro de una sociedad de control que ha superado a la antigua sociedad disciplinaria. Esto ha sido posible para Negri y Hardt (2000) por cuatro principios:

1) *Los fines políticos están separados de los fines burocráticos*, con lo que el régimen es capaz de emitir acciones singulares y adecuadas a los fines específicos.

2) *Actúa como un mecanismo diseminador y diferenciador*, siendo capaz de involucrarse con las diversas singularidades sociales, desarrollando un trato de directo contacto con los diferentes elementos de la realidad social.

3) *Es no-estratégica y por ello se legitima por medios heterogéneos e indirectos*, como: las lógicas policiales y militares para reprimir las fuerzas subversivas y lograr la paz imperial, las lógicas económicas a través de la imposición de un mercado gobernado por el régimen monetario, y las lógicas comunicativas e ideológicas.

4) *Alta efectividad local*, esta sociedad de control se presenta entonces de manera más eficaz que la anterior sociedad disciplinaria, y su eficacia pasa precisamente por la no obligatoriedad del sujeto, sino más bien en la automatización de éste, su propio ordenamiento que es útil al sistema global, a partir del suscitamiento de deseos, placer, etc. en él, como lo han planteado Gilles Deleuze (2005) y Slavoj Žižek (Žižek y Jameson, 1998), entre otros. Paradójicamente, el arribo a esta sociedad de control es producto de las luchas sociales, particularmente de la segunda mitad del siglo XX (feministas, obreras, homosexuales, etc.), que han abogado por la diversidad y pluralidad cultural y de formas de vida posibles.

Esta absorción de la sociedad civil por parte del Estado ha producido el hecho de que las *resistencias* bajo la sociedad posmoderna no serán marginales sino plurales y múltiples. La sociedad civil mediaría el paso entre los muchos –que es inmanente– y el uno –que es trascendente–. Las instituciones que componen la sociedad civil (familia, religión, amigos, empleo, mercado, etc.) canalizan los flujos de fuerzas económicas y sociales para llevarlas a una unidad coherente –el Estado– y posteriormente dejándola refluir:

Estas instituciones no-estatales organizaron la sociedad capitalista bajo el orden del Estado, y oportunamente diseminaron el mando del Estado por toda la sociedad (...) la sociedad civil fue el terreno donde la soberanía del Estado moderno fue volviéndose inmanente (descendiendo hacia la sociedad capitalista) y donde, al mismo tiempo, la sociedad capitalista fue volviéndose trascendente (ascendiendo hacia el Estado) (Negri y Hardt, 2000: 181).

La crisis de esta sociedad civil se encuentra identificada con el paso de una sociedad disciplinaria a otra de control. Las instituciones de la primera, que constituyen a la sociedad civil –familia, fábrica, escuela, hospital– se encuentran quebradas: “El quiebre de las instituciones, el apagamiento de la sociedad civil y la declinación de la sociedad disciplinaria, todo ello implica un alisamiento de las estriaciones del espacio social moderno. Aquí emergen las redes de la sociedad de control” (Negri y Hardt, 2000: 181). Esto no implica bajo ningún punto de vista que el disciplinamiento, o más bien el autodisciplinamiento, del sujeto desaparezca, sino que por el contrario este se extiende de un modo aún más general. Lo que cambia es que, con el colapso de las instituciones disciplinarias los dispositivos disciplinarios se han vuelto menos limitados y delimitados en el espacio social, declinando de esta manera los elementos trascendentes de la sociedad disciplinaria, mientras sus aspectos inmanentes son acentuados y generalizados. La sociedad de control se encuentra así basada en “la sobreproducción y el consumo exacerbado, el marketing y la publicidad, los servicios y los flujos financieros globales. Y también la creatividad alegremente estimulada, “democratizada” y recompensada en términos monetarios” (Sibilia, 2008: 22).

En esta sociedad de control la forma de construcción de la subjetividad ha variado, de haberse fundado en la rígida separación entre un ámbito público y privado bajo la sociedad disciplinaria, a una subjetividad orientada hacia sí mismo –*homo psychologicus*, *homo privatus* o personalidad intradirigida según algunos–. Ha pasado a ser alterdirigida, orientándose hacia la mirada ajena o externa, así el *yo* y la personalidad en la actualidad pasan a ser una subjetividad visible, “orientada hacia los demás: para y por los otros”. Este parece ser un ámbito más dentro de los cambios socioculturales que son impulsados por el paso del modernismo al posmodernismo, donde es en este caso abandonada una subjetividad moderna elaborada en el contexto de la hegemonía burguesa y que se basaba en un mundo interior y en la historia propia o personal, para el presente único y singular (Sibilia, 2008; Han, 2012).

Si bien la biopolítica implica un giro en los dominios y en el ejercicio mismo de la política, controlando la propia vida como lo ha señalado Giorgio Agamben (2003). Este control es tanto sobre la vida biológica como su expresión subjetiva constitutiva del sujeto, e incluso más, como plantea Arendt (2008), se trata de la supervivencia de la humanidad que tendrá que enfrentarse a una serie de dispositivos que buscan reducirla a una condición maquínica.

## **2. La transgresión de la intimidad. Disciplinamiento, control y vigilancia**

Mientras el Estado ha sido vinculado desde la filosofía con la razón, en el sentido de la unidad, la intimidad se encontraría asociada con la naturaleza –del ser humano, en cuanto condición particularmente animal–, vinculándola con la multiplicidad y pluralidad. Bajo esta lógica, el Estado es movido con una exigencia de unidad absoluta pero que para ser alcanzada debe respetar el “carácter subjetivo y específico” de sus componentes, “debe alimentar y respetar el impulso espontáneo, y conseguir su unidad sin suprimir la pluralidad”. El Estado político entonces “solo puede convertirse en realidad en el caso de que sus partes hayan sido moduladas conforme a la idea de la totalidad” y esto será llevado

adelante a través de una “reconstrucción ideológica” como “estrategia hegemónica”; que le corresponde a la estética en las sociedades modernas o actuales<sup>4</sup> (Eagleton, 2006: 173).

En otras palabras, se aprecia la oposición entre un “hombre subjetivo” y otro “objetivo”. El primero corresponde a la sociedad civil, mientras que el segundo al Estado. Este último en el caso de no poder llevar a cabo su “reconstrucción ideológica” como “estrategia hegemónica” se vería forzado a “suprimir coercitivamente” a la sociedad civil y bajo este escenario:

(...) la vida concreta del individuo queda destrozada a fin de que la idea abstracta de la totalidad pueda conservar su penosa existencia y el Estado siga siendo un extraño a sus ciudadanos, puesto que en ningún caso llega a trabar contacto con su sentir (Eagleton, 2006: 174).

En consecuencia y particularmente en las sociedades modernas el Estado posee la facultad de regular casi todos los ámbitos de la vida de sus ciudadanos que conforman lo que Foucault denomina: “la población”. Dicha facultad ya se comenzaba a gestar a partir del siglo XVI en la denominada “policía” que posteriormente derivaría o sería aplicable a decir: “un Estado policial”. En dicha época la policía consistía en “el orden de todo lo que podría verse en la ciudad” (Foucault, 2006: 162). Para algunos autores de la época, como Turquet de Mayerne, el arte de gobernar es la misma cosa que ejercer la policía. En concreto, la policía se encargaría de llevar a cabo la instrucción, registro y planificación de la vida de los ciudadanos, esto último en cuanto a sus profesiones y “formas de vida elegidas”. Quienes no se registrasen en dichos departamentos no serían considerados como ciudadanos. La policía vendrá a representar la “modernidad administrativa” del Estado.

---

<sup>4</sup> Se plantea la aclaración ya que para Eagleton no existiría o por lo menos no habla de una “sociedad posmoderna”, a diferencia, por ejemplo, de Negri, para quien sí existiría. Por lo tanto, los procesos iniciados en la modernidad, para Eagleton, continuarían operando. En cambio, para Negri, sí se apreciaría un cambio “epocal” hacia el posmodernismo. Esto es relevante de aclarar, ya que cuando Negri utiliza el término “moderno”, hace referencia a un momento anterior, particularmente entre los siglos XV y XIX. Mientras que cuando Eagleton, así como Arendt, Foucault, entre otros, mencionan lo “moderno” asumen que ésta etapa aún no se ha finalizado. En este sentido, dentro de las perspectivas teóricas que se utilizan en la presente investigación, Antonio Negri y Michael Hardt representan quizás los únicos autores que aceptan la existencia de un ordenamiento que podemos denominar como posmoderno en la sociedad actual.

La particularidad que presenta este Estado policial con respecto a la intimidad radica en que busca controlar, decidir y coaccionar la actividad del hombre, principalmente a través de su educación y profesión como división social del trabajo –nos referimos al origen de la noción de Estado policial que menciona Foucault a través del análisis de la obra de Turquet de Mayerne, autor del siglo XVI–. En este sentido el hombre sólo es posible, en cuanto a su actividad, a través de su relación con el Estado, la actividad del hombre se transforma así en un elemento constitutivo de la fuerza del Estado (Foucault, 2006).

La policía entonces poseía los siguientes objetivos (Foucault, 2006):

1. Vigilar el *número de hombres existentes* bajo el dominio de un determinado Estado, velando por el desarrollo cuantitativo de la población con respecto a los recursos y posibilidades del territorio ocupado por ella.

2. Vigilar las necesidades de la vida (víveres, vestimenta, alojamiento, calefacción, etc.), que llevó aparejado el desarrollo de una política agrícola asociado con la producción de víveres y una vigilancia de la comercialización de los mismos.

3. Vigilar el problema de la salud, definiendo a ésta como un objeto permanente de cuidado e intervención policial. Se vigilarán todos los aspectos que puedan propiciar enfermedades en general, generando toda una política del espacio urbano ligado al problema sanitario.

4. Vigilar los distintos tipos de actividad que los hombres puedan desempeñar, lo cual implica el desarrollo de una reglamentación de los oficios, hacer trabajar a todos los que estén en condiciones de hacerlo (los pobres sanos).

5. Vigilar la circulación de las mercancías y productos, preocupándose de las rutas y su estado, además de los reglamentos, restricciones, límites o facilidades y estímulos para el tránsito de hombres y cosas.

Como consecuencia, la policía viene a regir todas las formas de coexistencia de los hombres entre sí, viene a ocuparse de la sociedad (Foucault, 2006). Resulta interesante tomar esta noción de un Estado policial para entender cómo en las sociedades modernas su accionar transgrede los espacios íntimos de convivencia a través de diversos mecanismos como el derecho, la represión, la fiscalización, el consumo, etc.

La figura que asume actualmente el Estado es novedosa, ya que se basa en “hacer de la dicha de los hombres la utilidad del Estado” (Foucault, 2006: 169). Y dónde es que radica esa felicidad y esa dicha de los hombres, sino en sus relaciones más íntimas y cargadas de afecto. Este es el nexo que permite hacer de la biopolítica foucaultiana, bajo la cual *la vida de los individuos pasa a ser un bien precioso para el Estado*, un prisma útil para analizar *la transgresión de la intimidad por dicha subjetividad sujeta al modo de producción capitalista*.

Este cambio en la forma de gobierno que es asumida por el Estado es igualmente identificado por Antonio Negri bajo un orden posmoderno que se constituye luego de la segunda guerra mundial y que apunta a la instauración del Imperio. Este ordenamiento se articularía en base al predominio de Estados Unidos y lo que plantea Negri como una instauración de una trinidad: “el moderno Estado de bienestar [distinto al europeo]: una síntesis de Taylorismo en la organización del trabajo, Fordismo en el régimen salarial y Keynesianismo en las regulaciones macroeconómicas de la sociedad” (Negri y Hardt, 2000: 135). Este “moderno Estado de Bienestar” a diferencia del caso europeo no presentó la asistencia pública, en cambio invirtió la “totalidad de las relaciones sociales, imponiendo un régimen de disciplina acompañado de una mayor participación en los procesos de acumulación. Fue un capitalismo que quiso ser transparente, regulado por un Estado que ejerció la planificación liberal” (Negri y Hardt, 2000: 135). Aparece de esta manera el gobierno disciplinario, que para Negri consiste en que:

(...) en una sociedad disciplinaria, toda la sociedad, con todas sus articulaciones productivas y reproductivas, es subsumida bajo el comando del capital y el Estado, y que la sociedad tiende, gradualmente pero de modo indetenible, a ser dirigida

únicamente por criterios de producción capitalista. *Una sociedad disciplinaria es, por ello, una sociedad-factoría*<sup>5</sup> (Negri y Hardt, 2000: 135).

El disciplinamiento de las sociedades se presenta entonces tanto en una forma de producción como de gobierno, de hecho ambos ámbitos se tornan indiferenciables. Marca el giro en el Estado hacia formas de gobierno basadas en la biopolítica en cuanto al control de la vida y de la capacidad creativa y de reproducción de los individuos. Negri va más allá, al señalar que la disciplina es uno de los mecanismos a través de los cuáles se llega a construir un ordenamiento global, además de la descolonización (que recompuso el mercado mundial ubicando como eje a Estados Unidos) y la descentralización de la producción (Negri y Hardt, 2000).

Esta emergencia de nuevas y múltiples formas de control y vigilancia es lo que también han analizado Laclau y Mouffe (2015), identificándolas como las consecuencias de la burocratización de la sociedad y constituyendo el origen de la emergencia de nuevos antagonismos dentro de la formación discursiva hegemónica capitalista. Así, lo que anteriormente era entendido como el “dominio privado” se asocia con la idea de intimidad, pasando a ser desplazado debido a la intervención estatal al ámbito de lo “público”, haciéndolo más visible<sup>6</sup>. Puesto de este modo la anterior distinción entre un ámbito público y otro privado pasa a ser borrosa o poco nítida desplazando su línea demarcatoria. Lo interesante en este punto como lo señalan Laclau y Mouffe (2015), es que esta mayor visibilidad del espacio privado de la vida social es leída como una democratización por parte de la formación discursiva hegemónica, ocultando así la imposición de nuevas formas de subordinación. Las relaciones sociales –del ámbito privado– pasarían entonces a ser politizadas, “proliferando espacios políticos radicalmente nuevos y diferentes (...) [enfrentándonos finalmente a] una emergencia de un pluralismo de los sujetos” (Laclau y Mouffe, 2015: 283).

---

<sup>5</sup> Las cursivas me pertenecen.

<sup>6</sup> Pasa así por ejemplo con el tema de la vivienda en Chile que ha sido objeto sistemático de importantes políticas públicas en el último gobierno de la concertación de Michelle Bachelet o también con el tema previsional.

Esta politización que es señalada por Laclau y Mouffe (2015), se daría en otros términos a lo que tradicionalmente –por los griegos– se entendía por política. Esta no demarcación entre lo público y lo privado más bien alude, como señala Arendt (2008 y 2009), Habermas (2008), Negri (Negri y Hardt, 2000) y Eagleton (2006), al predominio de lo privado en cuanto el reino de las necesidades. De esta manera, el sujeto se encuentra cada vez más atado a la satisfacción de éstas y ya no solo es parte de su “preocupación doméstica”, sino que es constitutiva de su ser. El Estado entonces gobierna llevando a la práctica un régimen doméstico de dominación, control, vigilancia y administración burocrática, donde lo que Laclau y Mouffe (2015) plantean como “politización” puede ser entendido como una conexión directa del sujeto con el Estado a través de la necesidad, aspecto que torna más absoluto y totalitario el actuar del mismo Estado. Este escenario para Arendt se encuentra representado por un “desierto”, donde las posibilidades de resistencia son cada vez menores ya que la psicología moderna se encarga de realizar los ajustes necesarios sobre los individuos para que habiten dicho desierto e incluso se acostumbren a él y lo conciban como su hábitat. Solamente es posible observar “oasis” dentro de este desierto, que permiten avizorar espacios de resistencia basados en la pasión y la acción y que se encuentran independientes a las condiciones políticas. Uno de esos “oasis” lo constituiría la intimidad (Arendt, 2008).

En otras palabras Arendt (2008) plantea el fin de la distinción entre trabajo –*poiesis*– y acción política –*praxis*–, ya que la política ha comenzado a imitar al trabajo creando nuevos objetos: el Estado, el partido, etc. Sin embargo, Paolo Virno (2003) plantea precisamente lo contrario, es decir que es el trabajo el que ha adquirido caracteres de acción política: exponiéndose a la vista de los demás, relacionándose con la presencia de los otros, iniciándose procesos inéditos, familiarizándose con la contingencia, lo imprevisto y lo posible. La politización del trabajo se inicia cuando el pensamiento deviene resorte principal de la producción de riqueza, por ende cuando entra en escena de manera predominante el *general intellect*.

En consecuencia, resulta clave la incorporación del lenguaje en el modo de producción, ya que este instituye el espacio de estructura pública, produce una politización

de la producción, politización que es posible debido a la predominancia que asume el *general intellect* en cuanto “comunicación, abstracción, autorreflexión de los sujetos vivientes”. Según Virno (2003) esto se aprecia particularmente en las industrias culturales que se posicionan como un sector central dentro del modo de producción capitalista posfordista contemporáneo, basado en una inmaterialidad y donde no existe una obra, un producto, un objeto como resultado del proceso productivo, sino que el mismo proceso productivo –que es comunicativo– es el fin en sí mismo.

Volviendo a Foucault (2006 y 2009), éste identifica como un engaño el pensar que la supuesta opresión fundada en la prohibición opere en términos exclusivamente del poder político –como lo señalara Bataille–, por ende para él no se trataría de una liberación de tipo político –a la usanza de la revolución llevada adelante por el sujeto histórico del proletariado–. Como la transgresión ha perdido su vinculación con la prohibición, esta desacralización es aprovechada por los micropoderes para poner en marcha nuevos sistemas de control, vigilancia y disciplinamiento, en resumen un proceso de normalización basado en la medicalización, psiquiatrización y psicologización, una judicialización y una policialización, una mercantilización y una espectacularización. Todos estos microprocesos del micropoder marcarán los inicios de la biopolítica donde el poder buscará apropiarse de los cuerpos. En síntesis, *de la mano de la desacralización del cuerpo opera su politización en espacios de micropoder* –intimidad–; la excepción de esta forma deja de serlo pasando a ser la norma que opera en el mismo cuerpo (Pardo Torío, 1998).

De tal modo resulta posible rastrear en la obra de Michel Foucault una “política negativa de la intimidad”, que alude a la posibilidad de una sublevación sin objeto alguno; el mantener un elemento irreductible, no integrable, no normalizable, heterogéneo, no susceptible de ser revelado (Pardo Torío, 1998). Esta es la intimidad.

Aun así, la normalización de la sociedad y los sujetos ya había sido mencionada también por Hannah Arendt (2009), para quién la noción de “acción” –como lo espontáneo– es vital dentro del cambio social y la revolución de la sociedad. Es precisamente esta acción la que ha logrado ser cada vez más excluida y dominada a través

de la normalización de los miembros de la sociedad. Así Arendt (2008 y 2009) señala que en la sociedad de masas –forma social predominante en la época moderna–, la acción es reemplazada por la noción de conducta que se encuentra definida por una supuesta igualdad basada en el conformismo de sus miembros. La conducta sirve así también como base para la ciencia económica, donde la forma de actuación económica de los miembros de la sociedad será aplicable a los demás ámbitos de la vida.

Del mismo modo la estadística se encuentra también presente, categorizando a los individuos como anormales o desviados de acuerdo con su nivel de ajuste respecto a la norma. Así, la uniformidad estadística encarna el ideal político de una sociedad sumergida en la rutina del diario vivir cotidiano (Foucault, 2006).

Finalmente, la noción de sociedad se encuentra ligada en sus inicios al surgimiento de los Estados, dejando en evidencia el carácter doméstico de predominio dentro de la lógica de la administración estatal y su presencia en la actividad política moderna. Se presenta como momento fundacional del Estado cuando algunos propietarios –burgueses– acuden a la realeza para solicitar protección para acumular más riqueza. Aparece de este modo una lógica privada que comienza a operar sobre la esfera pública, ya que estos propietarios no demandan un mayor acceso a la esfera pública de entonces como espacio de iguales, de ejercicio político como en la antigua polis griega, sino que la propiedad queda en manos de los súbditos y el gobierno en las de los reyes. Así, el deber de los reyes queda instituido en gobernar en pos del interés de la propiedad de sus súbditos –burgueses–. De esta manera, lo único que el pueblo posee en común –su interés común– son sus intereses privados. El gobierno es nombrado entonces para proteger entre sí a los poseedores privados en su competitiva lucha por aumentar la riqueza. La noción de propiedad se ve modificada con este giro, donde de ser considerada como algo estático y tangible, pasa a entenderse a partir de ahora como algo intercambiable, reductible al común denominador del dinero (Arendt, 2009).

### 3. El Derecho Como Vía De Intromisión De La Intimidad

El disciplinamiento, control y vigilancia mencionada anteriormente debe ser materializado en la sociedad. En este sentido es que surge la figura del derecho como herramienta que bajo los intereses del Estado soberano será utilizado para dichos fines, permitiendo “apaciguar” las singularidades y actos violentos sin muchas veces tener que evidenciar su carácter despótico, sino que a través del simple discurso legal.

Walter Benjamin (1982) menciona el aparato policial dentro de la configuración moderna de los Estados desde una óptica del derecho, mirada que es desarrollada igualmente por Negri (Negri y Hardt, 2000) en relación con el concepto de soberanía moderna, que se instala como el eje trascendental para el nuevo orden que lucha en contra de la inmanencia despertada por los procesos creativos durante la modernidad y la activación por ende de la multitud por senderos revolucionarios. De esta forma el derecho forma parte de una compleja maquinaria cuya expresión singular es el Estado, que además funde las particularidades de cada individuo en una totalidad trascendente.

Para Benjamin (1982) el derecho permitirá la utilización de la violencia para imponer determinados propósitos. La violencia posee un carácter de creación jurídica. La violencia crea o funda el derecho a la vez que lo conserva. En cuanto a la reglamentación de la vida social y en torno a la desaparición de la esfera pública-política y por ende a la capacidad de actuación del ser humano en conjunto, y la instalación del aislamiento, soledad e individualismo se observa que “el poder potencial inherente a todos los asuntos humanos se ha traducido en un espacio dominado por la violencia”, la que ha visto de la mano del progreso técnico “el progreso de las posibilidades de aniquilación recíprocas” (Arendt, 2008: 178). Pero la violencia no es solo física, sino que también asume otras formas y particularmente bajo el accionar del derecho en la vida social. Así, el no ser libre debe ser entendido como el encontrarse “sometido a la violencia de otro” o bien también consiste en violencia el “estar sometido a la cruda necesidad de la vida”, donde la necesidad pasa a ocupar el lugar de la violencia (Arendt, 2008: 180).

Benjamin (1982) ha concebido al derecho como una forma violenta de control sobre la vida. Así el poder va de la mano de la fuerza, son inseparables mediante el establecimiento de un circuito con tres momentos donde: al comienzo es un hecho de violencia el que funda al derecho (como la independencia de Chile o la mal llamada “Pacificación de la Araucanía” o “Guerra del Desierto” en Argentina). Una vez instituido este derecho, tiende a excluir toda forma de violencia fuera de la de él (por ejemplo se encuentra fuera del derecho las acciones violentas del pueblo mapuche en el sur del país o de cualquier colectivo salvo las fuerzas armadas, los que detentan a nombre del Estado el uso legítimo de la violencia en términos weberianos). Esta exclusión sólo puede ser llevada a cabo a través de una violencia ulterior, ya no instituyente, sino que conservadora del poder establecido (policial). Puesto así, la amenaza al derecho no radica en la violencia sino que en su afuera, es decir, que exista un fuera-del-derecho; que el derecho no lo abarque todo y que algo escape a su alcance, por ello es que la violencia entra en conflicto con el derecho, al provenir desde el exterior de éste. El derecho se instaura como la racionalización de la violencia, y a su vez la violencia ejercida desde el Estado a través del derecho tendrá como fin supremo el “mantenimiento y organización de la vida” (Arendt, 2008).

La ley viene entonces a establecer relaciones entre los hombres de manera violenta, ya que proviene de la producción, no de la naturaleza. Se trata de una construcción artificial hecha por el hombre y que producirá el espacio político, ordenando y engendrando a los ciudadanos. La ley por ende posee un carácter productivo, crea espacios, como plantea Arendt (2008: 215): “Cada ley crea antes que nada un espacio en el que entra en vigor y este espacio es el mundo en que podemos movernos en libertad”.

La policía viene a representar la autoridad y posee la facultad –como fin jurídico que persigue– de disponer; a su vez, funda y conserva el derecho, y marca además el punto en el que el Estado no se halla ya en grado de garantizar “los fines empíricos que persigue a toda costa”. La policía interviene “por razones de seguridad” en casos innumerables en los que no subsiste una clara situación jurídica (Benjamin, 1982: 177). Además, Benjamin continúa señalando en torno a la figura de la policía: “Su poder es informe así como su

presencia es espectral, inaferrable y difusa por doquier, en la vida de los estados civilizados, (...) en las democracias (...) su presencia (...) testimonia la máxima degeneración posible de la violencia” (Benjamin, 1982: 177).

Sin embargo, Arendt (2009) permitirá tamizar dicho rol ejercido por el derecho en la sociedad, al señalar que la ley en tanto discurso nunca podrá ser totalizante en sus limitaciones sobre la acción, dentro del cuerpo político. Deja así abierta la posibilidad a las transformaciones dentro del espacio social a partir de la acción revolucionaria de la *vita activa*.

Además, el derecho en cuanto lenguaje, asume un carácter productor como herramienta de los Estados burgueses modernos; tanto productor de subjetividades como modelador de las mismas desde una perspectiva moral. Así, la ley es transformada en una ley que se encuentra interiorizada y de esta manera el poder político logra asegurar su dominio, “implantándose en la misma subjetividad”, produciendo además así a un ciudadano que encarna los designios morales y normativos del Estado –presentes en la ley– a través de deberes ético-políticos que ya han sido interiorizados como inclinación espontánea. Con este movimiento, la moral es desplazada a la cultura, del “poder de la cabeza al gobierno del corazón”, de la “decisión abstracta a la disposición corporal”. Como ya se señaló con Hannah Arendt (2009: 214), *la necesidad del hombre se transforma en su propia posibilidad de libertad*, se “transfigura su deber ético en hábito instintivo”. Esto se encuentra en la base del liberalismo que predomina en los Estados modernos, donde si bien existe la voluntad de un solo Estado, el ciudadano es convencido de que gobierna y obedece solo a su propia inclinación (Eagleton, 2006). En este sentido la noción de gobierno no se plantea radicalmente distinta a la concebida por los griegos en la antigüedad, donde “la verdadera experiencia vital del mando no estaba localizada en el espacio público, sino en la esfera privada del hogar” (Arendt, 2008: 128).

Bajo esta óptica queda en evidencia que la “unidad social” tendrá que ser construida “desde abajo”, en cercanía con lo que José Luis Pardo Torío (1998) identifica como “políticas de la intimidad”, en opuesto a una sociedad que se encuentra legislada de

manera arbitraria desde arriba. Este aspecto, igualmente, es señalado por Habermas en cuanto al dominio ejercido por el “sistema” sobre el “mundo de la vida”, a través de una racionalidad comunicativa. Asimismo, es indicado por Negri y Hardt (2000) en cuanto a la regulación de las interacciones humanas. Este hecho habla de las formas micropolíticas de actuación que son asumidas por el poder, pero que sin embargo no dejan de encontrarse “centradas” en una sola ideología predominante o hegemónica.

Desde una perspectiva psicoanalítica, la ley simboliza al padre, es reflejo del complejo de Edipo, y conforma y entra en conflicto de manera directa con el deseo desarrollado en el sujeto. En cuanto la ley se encuentra internalizada a través del Superyó freudiano (que forma parte de la estructura psíquica del sujeto), se encuentra también arraigada en el Ello, en cuanto a los impulsos y la libido que existe en el sujeto. El orden social así elaborado en base a la ley, demanda una renuncia a la gratificación de los instintos, encauzando la agresividad hacia el mismo Yo, deviniendo así éste en un agente del Superyó y ahondando nuestra culpa. Como señala Eagleton, “nuestra moral es así una condición de autoalienación permanente; *todos los sujetos humanos están colonizados por un señor extranjero*”<sup>7</sup> (Eagleton, 2006: 347).

Bajo esta mirada psicoanalítica, entonces, el sujeto actúa como agente reproductor del mismo orden social, y es la ley su condición de existencia, en la medida que se encuentra introyectada en éste a través de su aparato psíquico, definiendo tanto sus deseos como su actuar (inclusive en los espacios íntimos). El Yo se transforma así en el territorio en donde se lleva a cabo la lucha entre la ley y el deseo, marcando así el paso de lo que Freud denomina como el “monarca absolutista” al “monarca constitucional” (Eagleton, 2006).

Por eso, la ley constituye la instauración de un poder hegemónico, que va más allá de la mera coerción. Sin embargo, esta introyección nunca es plena. Nunca el Yo coincidirá plenamente y hará suyo el Superyó; dejando entrever ahí un espacio de fuga del mundo interior frente al mundo externo, fuga que no implica un escape –cosa imposible desde el

---

<sup>7</sup> Las cursivas me pertenecen.

punto de vista psicoanalítico— sino en “desarrollar una *ambivalencia más creativa*<sup>8</sup>” en torno a la relación que sostenemos con la ley (Eagleton, 2006: 357).

Bajo el ordenamiento social actual, denominado por Negri y Hardt (2000) como Imperio en la época posmoderna, el derecho ejerce la función de una “nueva inscripción de la autoridad”, instalando de esta manera una nueva noción de derecho: poscolonial y posimperialista (de imperialismos modernos). Bajo esta nueva forma del derecho, se llevan a cabo procesos de un nuevo diseño de la producción de normas e instrumentos legales de coerción que buscan garantizar contratos y resolver conflictos. Esta nueva forma del derecho se basa en la excepcionalidad y es asociada con la policía, donde se lleva a cabo un despliegue de fuerza preventiva, represiva y retórica que busca “reconstruir el equilibrio social”, creando y manteniendo el orden. “El poder jurídico de mandar sobre la excepción y la capacidad de desplegar fuerza policial son, por lo tanto, dos coordenadas iniciales que definen el modelo imperial de autoridad” (Negri y Hardt, 2000: 15).

El derecho en esta etapa imperialista globaliza su carácter productivo, donde ya no solo se materializará en la constitución jurídica de un Estado-nación originando la soberanía nacional dentro de determinadas fronteras territoriales, sino que se desarrollará además en la forma del derecho internacional promoviendo la multiplicación de organismos internacionales que a partir del mismo derecho serán capaces de reducir las resistencias a su propio funcionamiento. Un ejemplo claro de esto último son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Cabe consignar que en este escenario internacional igualmente es posible y se ha comenzado ya a producir un contrapoder que haga frente al Imperio, a través de resistencias locales articuladas globalmente. La forma predominante de hacer frente al control impuesto a través del derecho pasa por fundar nuevas formas jurídicas “desde abajo”, que tiendan a una radicalización democrática global (Negri y Hardt, 2000).

---

<sup>8</sup> Las cursivas me pertenecen.

Como consecuencia, se ve una afinidad teórica entre el concepto de multitud y el de intimidad, donde obviamente la primera comprendería a la segunda, no siendo exclusiva esta relación. Se menciona esto para destacar lo planteado por Virno (2003), en cuanto a que en Europa, antes de la formación de los Estado-nación, los ciudadanos de las repúblicas comunales exigían el “derecho a la resistencia” o “derecho a la defensa”. Este consistía en: “hacer valer la prerrogativa de un individuo o de una comunidad local o de una corporación, contra el poder central, salvaguardando formas de vida *ya* instaladas”, implicando entonces una especie de “violencia conservadora”, en “el derecho a defender cualquier cosa que esté y sea digna de perdurar” (Virno, 2003: 13). Aunque no implicaba la búsqueda del poder central como tampoco la constitución de un nuevo Estado en tanto monopolio de la decisión política, “sino de defender las experiencias plurales, las formas de democracia no representativas, *usos y costumbres no estatales*”<sup>9</sup> (Virno, 2003: 13).

Finalmente, y a un nivel micro de las prácticas sociales, el derecho funciona interviniendo las relaciones íntimas a través de un espacio en parte independiente de las prácticas cotidianas, un espacio que tiene su propio esquema de relaciones y, por lo tanto, también de límites para las transacciones apropiadas, como plantea Zelizer (2009: 152): “este espacio jurídico y el espacio de las prácticas necesariamente interactúan”. Zelizer cita una serie de litigios sostenidos en Estados Unidos durante todo el siglo XX e inicios del XXI, para respaldar su hipótesis en torno a la influencia de las relaciones íntimas sobre las transacciones económicas y/o monetarias. Sin embargo, queda en claro que al ser llevados dichos entreveros a juicio estamos en presencia de una nueva forma de intromisión y cooptación de la intimidad, a través de su regulación normativa, mediante una racionalidad jurídica universalista que pretende establecer la noción de lo justo y que como ella misma, se ajusta de manera bastante atenta a las nociones de justicia económica de los intercambios ya sea de bienes o de dinero.

---

<sup>9</sup> Las cursivas me pertenecen.

Zelizer (2009: 176) señala que las cortes “hacen un trabajo paralelo a las prácticas ordinarias cuando *cuidan*<sup>10</sup> los límites entre las formas de intimidad apropiadas e inapropiadas”, agregando que “su trabajo relacional interactúa con el de la vida social cotidiana”. Pero es precisamente esta noción de “cuidar” la que parece poco adecuada a la función efectiva de violencia tanto física como simbólica que efectivamente ejerce el derecho sobre la vida social. Dicha noción de “cuidar” cae más bien en una mirada bastante ingenua y simplista de la interacción entre el “mundo de la vida” y los dispositivos institucionales –como la ley– que terminan ejerciendo un control sobre las formas de vida, diagnosticando las apropiadas y las impropias. En cambio, las relaciones sociales fundadas en la intimidad se caracterizan por la cooperación y la reciprocidad como base de su establecimiento, además de poseer la intimidad un carácter institucionalmente indefinible (Catelli, 2007).

---

<sup>10</sup> Las cursivas me pertenecen.

## Referencias bibliográficas

- Adorno, Theodor. (2020). *Rasgos del nuevo radicalismo de derecha*, Barcelona, Taurus.
- Agamben, Giorgio. (2003). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pre-Textos.
- Arendt, Hannah. (2008). *La promesa de la política*, Barcelona, Paidós.
- Arendt, Hannah. (2009). *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós.
- Benjamin, Walter. (1982). *Para una crítica de la violencia*, México, Premiá.
- Catelli, Nora. (2007). *En la era de la intimidad*, Buenos Aires, Beatriz Viterbo Editora.
- Deleuze, Gilles. (2005). *Derrames. Entre el capitalismo y la esquizofrenia*, Buenos Aires, Cactus.
- Eagleton, Terry. (2006). *La estética como ideología*, Madrid, Trotta.
- Foucault, Michel. (2006). *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel. (2009). *La hermenéutica del sujeto*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Habermas, Jürgen (2008). *Más allá del estado nacional*, Madrid, Trotta.
- Han, Byung-Chul. (2012). *La sociedad del cansancio*, Barcelona, Herder.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI.
- Negri, Antonio y Michael Hardt. (2000). *Imperio*, Massachusetts, Ediciones Harvard University Press.
- Pardo Torío, José Luis. (1998). "Políticas de la intimidad. Ensayo sobre la falta de excepciones", *Logos. Anales Del Seminario De Metafísica*, No. 32, pp. 145-196.
- Pardo Torío, José Luis. (2004). *La intimidad*, Valencia, Pre-Textos.

Sibilia, Paula. (2008). *La intimidad como espectáculo*, Fernández Labriola, Rodrigo, (trad.), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica (Obra original publicada en 2008).

Virno, Paolo. (2003). *Gramática de la multitud*, Buenos Aires, Ediciones Colihue S.R.L.

Zelizer, Viviana. (2009). *La negociación de la intimidad*, Buenos Aires, Fondo De Cultura Económica.

Zizek, Slavoj y Frederic Jameson. (1998). *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*, Buenos Aires, Paidós.